

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL META
ID. 1134165
NOTIFICACIÓN POR AVISO NT 00297



A través de la presente se realiza la notificación en página web del señor **POLICARPO SARAY MOGOLLON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.354.767 (sin información)

Villavicencio 27 de Julio de 2026

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Meta hace saber que emitió **RESOLUCIÓN RT 01301 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025** "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" respecto a la solicitud en relación con el predio denominado predio "El Olivar" ubicado en la vereda Peralonso, inmerso en el predio de mayor extensión identificado con FMI 230-85004 del municipio de Villavicencio en el departamento del Meta, distinguido con ID. 1134165

Resolución RT 01301 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Hoja N°. 112

Continuación de la Resolución RT 01301 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025: "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente"

Genograma: N/A

En virtud de lo anterior el Director Territorial de Meta de la UAEGRTD,

RESUELVE

PRIMERO. Inscribir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente a la **[Nombre]** y a su compañero permanente Policarpo Saray Mogollón, identificado con cédula de ciudadanía 17354767, como titulares del derecho a la restitución en su calidad de poseedores del predio denominado "El Olivar", ubicado en la vereda Peralonso, inmerso en el predio de mayor extensión identificado con número de matrícula inmobiliaria 230 - 85004 y cédula catastral 500010003000000020405000000000, del municipio de Villavicencio, del departamento de Meta, el cual se identifica en la sección 8 de esta Resolución, quienes además, pertenecieron al sujeto colectivo "Comunidad Villa Sofía", que fue identificado y caracterizado por la UAEGRTD. Asimismo, se inscribirá al núcleo familiar de las personas referidas en precedencia, como se encuentra en la sección 9.3 de la parte motiva del presente acto administrativo.

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 17/01/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Meta Villavicencio

Calle 41 No 31-23 Centro, Villavicencio-Meta- Teléfono (601) 3770300 Extensión 8357 – Celular 3134221626 Villavicencio – Meta – Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Resolución RT 01301 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Hoja N°. 113

Continuación de la Resolución RT 01301 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025: "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente"

SÉPTIMO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, que podrá interponerse, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación. Una vez ejecutoriada, procédase al archivo de la solicitud objeto de estudio.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Villavicencio, a los veintiocho (28) días, del mes de noviembre de 2025



ROBERT GABRIEL BARRETO LARA
DIRECTOR TERRITORIAL META
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS

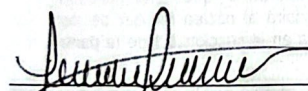
Proyecto: Área jurídica - JCPV - Abogada Trámite administrativo JCPV
Área social - NC - Profesional Social Comunitario
Área catastral - DVN - Apoyo Catastral
Revisó Territorial Meta: Coord. Jurídica - Código 54212 - Coordinadora de Microzona
Coord. Social - Código 53340 - Profesional Especializado Grado 15
Coord. Catastral - JG - Líder Catastral

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA, en aras de surtir el acto de notificación de del señor **POLICARPO SARAY MOGOLLON**, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.354.767 (sin información)

Se procede con la publicación del presente AVISO con la finalidad de efectuar los actos de notificación ordenados en la ley, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado en página web durante cinco días, con la salvedad que los datos personales han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1437 de 2011.

Se informa a los notificados de la procedencia del **recurso de reposición**, el cual podrá interponer ante el Director Territorial Meta, dentro de los diez (10) días siguientes a su desfijación, advirtiéndole que una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA- recurso que podrá ser interpuesto en físico a la ciudad de Villavicencio, Calle 41 No 31-23 Centro o también podrá enviar a los siguientes correos electrónicos: nicolas.ocampo@urt.gov.co y natalia.posada@urt.gov.co

Se publica a los Veintisiete (27) de Julio de 2026.



NATALIA POSADA OBANDO

Líder Judicial profesional especializado grado 15
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

FECHA DE FIJACIÓN Villavicencio Veintisiete (27) días, del mes de julio de 2026, a las 08:00 am. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días 28, 29, 30, 31 de Julio y 03 de Agosto 2026 hasta las 5:00 pm del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

RT-RG-FO-21
V.4

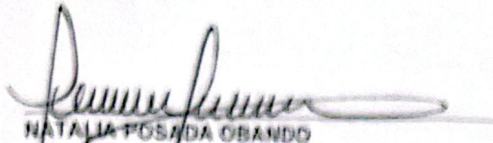
Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 17/01/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Meta Villavicencio

Calle 41 No 31-23 Centro, Villavicencio-Meta; Teléfono (601) 3770300 Extensión 8357 - Celular 3134221626 Villavicencio - Meta - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

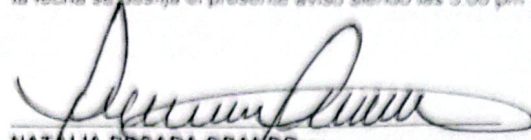


NATALIA POSADA OBANDO

Líder Judicial profesional especializado grado 15

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Villavicencio Meta Treinta y uno (31) de Julio de 2025. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:00 pm



NATALIA POSADA OBANDO

Líder Judicial profesional especializado grado 15

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Proyecto: Nicolas Ocampo Muñoz- Abogado Secretarial Etapa Judicial 19

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 17/01/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Meta Villavicencio

Calle 41 No 31-23 Centro Villavicencio-Meta- Teléfono (601) 3770300 Extensión 8357 – Celular 3134221626 Villavicencio – Meta – Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion